



I. Municipalidad de Los Lagos
Departamento de Salud

**REGULARICESE CONTRATO A PLAZO FIJO
DE DON MANUEL ANTONIO NIÑO
MELLADO**

LOS LAGOS, 21 JUL. 2016

VISTOS La disponibilidad Presupuestaria del Presupuesto del Depto. de Salud Municipal vigente para el año 2016 de acuerdo a Decreto Exento N° 1731 de fecha 30 de diciembre de 2015 que aprueba Presupuesto DESAM 2016, Decreto Afecto N° 624 de fecha 21/03/2016, que aprueba contratación desde el 01/03/16 al 31/05/16 y las necesidades del Servicio.

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la Ley 19.378/95, Estatuto de APS Municipalizada y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO AFECTO NRO. 750

1.- Regularícese Contrato a Plazo Fijo a contar del 01 de Junio de 2016 y hasta el 31 de Diciembre de 2016, como Administrativo Categoría E, Nivel 15, del CESFAM del Departamento de Salud Municipal a don MANUEL ANTONIO NIÑO MELLADO, RUN: [REDACTED] 44 hrs. semanales, domiciliado en Los Lagos.

2.- Por razones de buen servicio el citado funcionario asumirá de inmediato sus funciones.

3.- El citado funcionario tendrá derecho a percibir las remuneraciones y demás beneficios legales vigentes, de acuerdo a la Ley 19.378.-

4.- El gasto será imputado al Subtítulo 2152102, Personal A Contrata, del presupuesto del Departamento de Salud vigente para el año 2016.-

ANOTESE, REGISTRESE EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA S. ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL



V° B°
DIRECTOR DE CONTROL



SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE

SMR/MSEM/MUA/GMC/RFI/mvg
dsloslagos@gmail.com

Distribución:

1. Contraloría Regional
2. Oficina de Partes
3. Departamento de Salud
4. Carpeta Personal
5. Oirs